



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. A. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTA		

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AGRUPACIÓN DE VECINOS LO OGALDE
CANELA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 11203
SANTIAGO, 11 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
22 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0420243238385	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN CANELA	776.100.-

Unidad

Administradora de AGRUPACIÓN DE VECINOS LO OGALDE
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LICB/RAYO/MEZ/JZR/GRA/XCH

7342076



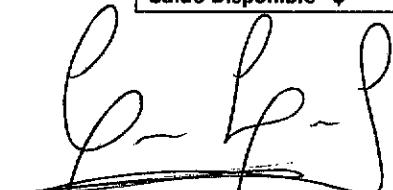
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1235-K
FECHA 11-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	7.004.285.000
2.= Comprometido	3.569.143.256
3.= Saldo	3.435.141.744
Compromiso presente documento : N° 11203, fecha 11.12.2014	776.100
Saldo Disponible \$	3.434.365.644


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MESAS	8	\$ 37.000	\$ 296.000
SILLAS	16	\$ 9.700	\$ 155.200
PLATOS HONDOS	30	\$ 500	\$ 15.000
PLATOS BAJOS	30	\$ 500	\$ 15.000
TAZAS CON PLATILLO	30	\$ 1.200	\$ 36.000
JUEGOS DE SERVICIOS	5	\$ 7.700	\$ 38.500
OLLA ALUMINIO	1	\$ 37.800	\$ 37.800
FONDO	1	\$ 57.000	\$ 57.000
FOGÓN	1	\$ 67.000	\$ 67.000
AZUCARERA	3	\$ 2.500	\$ 7.500
PANERA	3	\$ 2.200	\$ 6.600
CUCHARÓN	2	\$ 9.500	\$ 19.000
ESPUMADOR	2	\$ 7.500	\$ 15.000
RAYADOR	1	\$ 2.700	\$ 2.700
CUCHARA DE MADERA	1	\$ 1.000	\$ 1.000
BUDINERA	1	\$ 6.800	\$ 6.800
			\$ 776.100

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/XCH